

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Martes 12 de Julio de 1983

No. 160

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
	<i>Pág.</i>
Nombramiento	1241
Cancelación de Nombramiento	1241
Renuncias	1241
INTURISMO	
Declaratorias de Empresa Turística .. .	1242
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1242
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Declaratoria de Ausencia	1243
Marcas de Fábrica	1243
Renovaciones de Marcas	1244
Nombre Comercial	1246
SECCION JUDICIAL	
Remates	1246
Convocatoria	1247
Citaciones	1247
Solicitud Nombramiento Guardador Ad-Litem	1247
Sentencias de Divorcios	1247
Declaratorias de Herederos	1248

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramiento

"No. 215

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Neville Francis Cross Copper**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Federativa del Brasil.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero del presente mes de julio.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, seis de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega, Saavedra, Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Ri-**

vas. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

Cancelación de Nombramiento

"No. 214

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor **Carlos José Meda Reyes**, en el cargo de Agregado de la Embajada de Nicaragua en Cuba, a partir del 30 de mayo del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Astorga**".

Renuncias

"No. 211

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia de los cargos de Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en Viena al Doctor **César Ernesto Vega Masís**, por su traslado a otro cargo, efectivo a partir del 30 de junio próximo pasado.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Nora Astorga**".

"No. 212

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia del cargo de Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en el Brasil al Doctor **Octavio Martínez Ordóñez**, por su traslado a otro cargo, efectivo a partir del 30 de mayo del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

"No. 213

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia del cargo de Agregado de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica a la Señorita **Patricia López Sančan**, efectivo a partir del 30 de mayo del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Nora Astorga**".

INTURISMO

Declaratorias de Empresa Turística

Reg. No. 3511 — R/F 0752515 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución No. R.E.A.T. 258-83, declaró que el establecimiento denominado "Los Pescaditos", situado en la ciudad de León, Departamento de León, propiedad de la Señora **Luby Antonia Picado Pérez**, es una Empresa Turística, en el Ramo de Restaurantes. — Managua, veintiún días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía". — (f) **Francisco José Olivás Zúniga**, Asesor Jurídico Instituto Nicaragüense de Turismo.

Reg. No. 3517 — R/F 0752518 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución N° R.E.A.T. 339-83, declaró que el establecimiento denominado "Tres Laureles", situado en la ciudad de Managua, De-

partamento de Managua, propiedad del Señor **Francisco Obando Reyes**, es una Empresa Turística en el Ramo de Alojamientos Turísticos de Carácter no Hotelero. — Managua, dos de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía". — (f) **Francisco José Olivás Zúniga**, Asesor Jurídico Instituto Nicaragüense de Turismo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA**Titulos Profesionales**

Reg. No. 3525 — R/F 0752544 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 64, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Mercedes Rivas Ruiz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de junio de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3536 — R/F 0752534 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 136, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marlene del Socorro Argeñal Urtecho, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 17 de diciembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3537 — R/F 0752535 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 135, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Donaldo Alvaro Domínguez Ramos, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **J. Solís P.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 17 de diciembre de 1982. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Declaratoria de Ausencia

Acuerdo Número Doscientos Cuarentinueve

MINISTERIO DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 760, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 162 del 22 de julio de mil novecientos ochenta y uno, por cuanto:

- 1) El artículo tercero del mencionado Decreto faculta a este Ministerio para emitir la declaración de abandono de los bienes de aquellas personas que permanezcan o hayan permanecido ausentes del país por más de seis meses consecutivos.
- 2) Que en el presente caso se procedió a investigar si la señora **María Ernestina Lacayo de Calero**, se encontraba en tal situación, para lo cual se dirigió oficio a la Dirección General de Migración y Extranjería.
- 3) Que de la certificación extendida por la Oficina de Migración y Extranjería remitida a este Ministerio se establece la ausencia por más de seis meses consecutivos de la señora **María Ernestina Lacayo de Calero**, de generales desconocidas.

Por tanto, de conformidad con el artículo 1° del Decreto N° 760 ya emitido,

Acuerda:

Se declara que todos los bienes, derechos y acciones propiedad de la señora **María Ernestina Lacayo de Calero**, han sido objeto de abandono, en virtud de haber comprobado su ausencia del país por más de seis meses consecutivos, los que serán asignados a los organismos estatales correspondientes. Publíquese el presente Acuerdo en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — **Ernesto Castillo M.**, Ministro de Justicia.

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3496 — R/F 0741094 — Valor ₡ 150.00
Dra. **Xiomara Gutiérrez**, apoderado **The J. M. Smucker Company**, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

WITH A NAME LIKE SMUCKER'S IT HAS TO BE GOOD

Clase (29)

Presentada: 27 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Junio 1983. — **María S. Pérez**, Registrador.

3 1

Reg. No. 3497 — R/F 0741093 — Valor ₡ 75.00
Dra. **Xiomara Gutiérrez**, apoderado **The J.M. Smucker Company**, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

S M U C K E R ' S

Clase (30)

Presentada: 27 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1983. — **María S. Pérez**, Registrador.

3 1

Reg. No. 3498 — R/F 0741092 — Valor ₡ 75.00
Dra. **Xiomara Gutiérrez**, apoderado **The J.M. Smucker Company**, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

S M U C K E R ' S

Clase (29)

Presentada: 27 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1983. — **María S. Pérez**, Registrador.

3 1

Reg. No. 3429 — R/F 0745611 — Valor ₡ 75.00
Dr. **Orestes Romero**, apoderado **Laboratorios y Droguería Real**, Salvadoreña, solicita Registro marca fábrica:

"I N T E S T O C O R T"

Clase (5)

Presentada: 20 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — **María Soledad Pérez**, Registrador.

3 3

Reg. No. 3430 — R/F 0745610 — Valor ₡ 75.00
Dr. **Orestes Romero**, apoderado **Laboratorios y Droguería Real**, Salvadoreña, solicita Registro marca fábrica:

"CALCIFORTE-D"

Clase (5)

Presentada: 20 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — **María Soledad Pérez**, Registrador.

3 3

Reg. No. 3431 — R/F 0745613 — Valor ₡ 75.00
Dr. Orestes Romero, Apoderado Laboratorios y Droguería Real, Salvadoreña, solicita Registro marca fábrica:

"MULTIVITA-REAL"

Clase (5)

Presentada: 20 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3432 — R/F 0745614 — Valor ₡ 75.00
Dr. Orestes Romero, Apoderado Laboratorios y Droguería Real, Salvadoreña, solicita Registro marca fábrica:

"TOSTERMIN"

Clase (5)

Presentada: 20 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3434 — R/F 0745638 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis A. López, Apoderado Societe Des Produits Nestle, Sociedad Anónima, Suiza., solicita Registro marca fábrica:

"N I D O"

Clase (5)

Presentada: 2 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1983. — María S. Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3435 — R/F 0745637 — Valor ₡ 75.00
Jorge Isaac Solórzano, apoderado Embotelladora Nacional, S. A. (ENSA) Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

"R I K A"

Clase (32)

Presentada: 9 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3436 — R/F 0745636 — Valor ₡ 75.00
Jorge Isaac Solórzano, apoderado Embotelladora Nacional, S. A. (ENSA) Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

"R I K I T A"

Clase (32)

Presentada: 9 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3437 — R/F 0745636 — Valor ₡ 75.00
Jorge Isaac Solórzano, apoderado Embotelladora Nacional, S. A. (ENSA) Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

"E N S A"

Clase (32)

Presentada: 23 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3438 — R/F 0745634 — Valor ₡ 75.00
Dr. Jorge Isaac Solórzano, Apoderado Embotelladora Nacional, S. A., Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

"F R E S K I T A"

Clase (32)

Presentada: 9 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3538 — R/F 0753755 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado C. H. Boehringer Sohn, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"VISADRON"

No. 12,593

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3539 — R/F 0753754 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado C. H. Boehringer Sohn, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"LAXOBERON"

No. 12,591

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3540 — R/F 0753753 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. Italiana, solicita renovación marca fábrica:

"DENICOTIN"

No. 214 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3541 — R/F 0753751 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Warner-Lambert Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"LISTEREX"

No. 220 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3542 — R/F 0752550 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado C. H. Boehringer Sohn, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"PLUROPON"

No. 12,594

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3543 — R/F 0752536 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera P, Apoderado Scm Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SPRED"

No. 12,863

Clase (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 de Junio de 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

3 1

Reg. No. 3544 — R/F 0752537 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera P, Apoderado Sterwin Laboratories Inc, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"STERWIN"

No. 299 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Junio 1983. — María Soledad Pérez G. Registrador.

3 1

Reg. No. 3545 — R/F 0752539 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado M. D. Publications, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"M D" en español No. 11,865
Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3546 — R/F 0752540 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado The Mennen Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"MENNEN-BABY MAGIC"
(BEIBE MAYIC) No. 7,371
Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 3547 — R/F 0752541 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado C. H. Boehringer Sohn, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"ATROVENT" No. 322 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador de la Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 3548 — R/F 0752542 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Organon International B. V. Holandesa, solicita renovación marca fábrica:

"BENUTREX" No. 7,235
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador de la Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 3549 — R/F 0752543 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Winthrop Products Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"ENDOWIN" No. 3,910
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador de la Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 3550 — R/F 0752545 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Linguaphone Institute Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"LINGUAPHONE" No. 12,741
Clase (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador Propiedad Industrial de Nicaragua.

3 1

Reg. No. 3551 — R/F 0752546 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Sterling Products International, Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"ESTAPROL" No. 3,911
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador de la Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 3552 — R/F 0752547 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Kimberly-Clark Corporation, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"FEMS" No. 354 R.P.I.
Clase (10)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador de la Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 3553 — R/F 0752548 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Dr. Karl Thomae GmbH, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"MOSTANOL" No. 319 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador de la Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 3554 — R/F 0752549 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Mead Johnson y Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"NUTRAMIGEN" No. 3,886
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador de la Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 3533 — R/F 0753758 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado C. H. Boehringer Sohn, Alemana solicita, renovación marca fábrica:

"BIVAN" No. 12,595
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3534 — R/F 0753757 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera Apoderado Anasco Arzneimittel — Und Gesundheitspflegemittel GmbH, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"BONOGRIPP" No. 145 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G. Registrador.

3 1

Reg. No. 3535 — R/F 0753756 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado C. H. Boehringer Sohn, Alemana, solicita, renovación marca fábrica:

"SABUNIT" No. 12,596
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G. Registrador.

3 1

Reg. No. 3329 — R/F 0732242 — Valor ₡ 75.00
Guillermo Aróstegui C., Apoderado Aceitera Corona, S.A., Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"CORONITA" No. 118 R.P.I.
Clase: 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 10 1983. — María Soledad Pérez G., Registradora.

3 3

Reg. No. 3433 — R/F 0745639 — Valor ₡ 75.00
Luis López Azmitia, Apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A., Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"NESTLE QUIK" No. 7.199
Clase 30

Registro Propiedad Industrial. — Managua, ca-

torce de Junio, 1983. — María Soledad Pérez G. Registrador.

3 3

Nombre Comercial

Reg. No. 3341 — R/F 0738965 — Valor C\$ 225.00
Chester Noguera Cuadra é Iván Herrera Lara, Nicaraguenses, propietarios Comercial Noguera Herrera y Cia. Ltda, solicitan Registro Nombre Comercial:

“NOHE”

Para distinguir: Un Establecimiento dedicado operaciones mercantiles elaboración, procesamiento, envasado productos carne, compra venta, distribución, importación, exportación, productos alimenticios, en general cualesquiera actos, operaciones ó actividades anexas, accesorios ó complementarias.

Presentado: 26 Septiembre 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3492 — R/F 0733287 — Valor C\$ 150.00

Diez de la mañana, veintinueve de julio, mil novecientos ochenta y tres, local de este Juzgado, véndese al martillo: Sumadora Odhner: Tres mil córdobas; calculadora Canon; un mil córdobas, radio Benross, quinientos córdobas; diecisiete cojines vehículo, doscientos córdobas cada uno.

Base de Venta: Valores mencionados.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta INSSBI a: Jaime Montealegre.

Dado Juzgado Distrito Civil, León. — veintinueve, junio, mil novecientos ochenta y tres. — Gloria Saavedra Gamboa, Sria.

3 1

Reg. No. 3494 — R/F 0733290 — Valor C\$ 150.00

Diez de la mañana, primero de agosto mil novecientos ochenta y tres, local de este Juzgado, véndese al martillo: Abanico eléctrico Sanyo: dos mil doscientos córdobas, cámara fotográfica Pólléflex: cinco mil ochocientos córdobas.

Base de Venta: Valores mencionados.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: INSSBI a: Denis Fonseca Gómez.

Dado Juzgado Distrito Civil, León. — veintinueve de junio, mil novecientos ochenta y tres. — Gloria Saavedra Gamboa, Sria.

3 1

Reg. No. 3493 — R/F 0733288 — Valor C\$ 225.00

Diez de la mañana, dos de agosto, mil novecientos ochenta y tres, local de este Juzgado, véndese al martillo: Lijadora eléctrica Sander: mil ochocientos córdobas, llave niquelada: Drop-Forged Steel: ciento cincuenta córdobas, guíamen Stanley: quinientos córdobas, cepillo de repaso Inglés: seiscientos córdobas, cepillo Stanley de repaso: setecientos córdobas.

Base de Venta: Valores mencionados.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: INSSBI.

Ejecutado: José L. Zamora D.

Dado Juzgado Distrito Civil, León, veintinueve de junio mil novecientos ochenta y tres. — Gloria Saavedra Gamboa, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3491 — R/F 0733289 — Valor C\$ 150.00
Diez de la mañana, cuatro de agosto, mil novecientos ochenta y tres. Local de este Juzgado, véndese al martillo: Jeep Land-Rover: cinco mil córdobas.

Base de Venta: Valor mencionado.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: INSSBI.

Ejecutado: Luis Reyes Reyes.

Dado Juzgado Distrito Civil, León. — veintinueve junio mil novecientos ochenta y tres. — Gloria Saavedra Gamboa, Sria.

3 1

Reg. No. 3528 — R/F 0702330 — Valor C\$ 300.00

Diez A. M. tres agosto, corriente año local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en la ciudad de León, conocido como Reparto Posada del Sol Lindando: Norte, El Ministro y terrenos de Bertilda de Argüello; Sur, El Chilamate, herederos de José María Argüello; Este, camino en medio, El Chilamate del Ingeniero Ernesto Robelo; Oeste, terrenos de Inmobiliaria e Inversionistas S. A. Inscrito No. 35,709; Folios 76, 77 y 78; Tomo 601; Asiento Iro., Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de León.

Base Subasta: Noventa y Seis Mil, Doscientos veinticinco Córdobas. Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Danilo Callejas Baldizón.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3530 — R/F 0752531 — Valor C\$ 300.00

Once A.M. tres agosto, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en esta ciudad en el Reparto conocido como Residencial Bello Horizonte, lote número dieciocho (18). Lindando: Norte, lote número diecinueve, Sur, lote número diecisiete; Este, Barrio Santa Rosa; Oeste, calle número once. Inscrito No. 72,135; Tomo 1,223; Folio 275; Asiento Iro., Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Doscientos Cuarenta y Siete Mil, Ochocientos Noventa y Cuatro Córdobas con Cuarenta Centavos.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Rodrigo Molina Guillén.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3529 — R/F 0752532 — Valor C\$ 300.00

Diez A. M., cuatro agosto, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en esta ciudad en el Reparto conocido como “Jardines de Veracruz”, lote número (1) Lindando: Norte, calle número tres; Sur, lote número tres; Este, lote número dos; Oeste, Area Comunal. Inscrito No. 69,894; Tomo 1,180; Folio 27, 5, 6; Asiento Iro., Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Doscientos Veinte y Seis Mil, Ciento Sesenta y Seis Córdobas con Diez Centavos. Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Pedro Baldelomar González Loaisiga y Rosa Ponce de González.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito;

— Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3531 — R/F 0752533 — Valor ₡ 300.00

Once A. M., cuatro agosto, corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en esta ciudad en el Barrio Larreynaga. Lindando: Oriente, casa y solar de Enrique Vélez Paiz; Occidente, terrenos de Carlos Adán Herdocia, Pista Xolotlán enmedio; Norte, propiedad de Lázaro Parodi; Sur, Colonia Tenderí, Pista Larreynaga enmedio. Inscrito No. 16,429; Tomo 371; Folios 132, 147; Tomo 997; Folio 200; Asiento 7mo. Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base Subasta: Setecientos Sesenta y Ocho Mil, Novecientos Ochenta Córdoba con Cuarenta Centavos. Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Francisco Baltodano Alvarez e Ileana Zeledón de Baltodano.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Convocatoria

Reg. No. 3555 — R/F 0734316 — Valor ₡ 300.00

Convóquese a los Socios de "Servicios Aereos Agrícolas Sociedad Anónima" (SAASA), en vista de que carecen de representante legal, para que en junta elijan representante legal, la que deberá llevarse a cabo a las diez de la mañana del tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en el local de este Juzgado, bajo apercibimientos de que si no concurren o no nombran a su representante esta autoridad hará el respectivo nombramiento de Guardador Ad-Litem para que lo representen en el juicio ejecutivo singular que en su contra tiene entablado El Banco de América.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito León, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Sara María Núñez Medina, Secretaria.

3 1

Citaciones

Reg. No. 3523 — R/F 0753752 — Valor ₡ 150.00

Por este medio se cita a accionistas de Cardenal Lacayo Fiallos Comercial S. A. (CARLAFISA) para celebrar reunión General Ordinaria, la que se celebrará el 29 de Julio de 1983:

Hora: 5.30 p.m.

Agenda: Lectura de Acta Anterior, conocer los resultados del Ejercicio 82/83, cualquier otro asunto de interés.

J. A. Cardenal, Secretario.

3 2

Reg. No. 3480 — R/F 0741073 — Valor ₡ 225.00

Cítase a los Socios Accionistas de la Sociedad "Comercial Noguera García Sociedad Anónima", para que a las cinco de la tarde del cinco de Agosto del corriente año concurren al local de las Oficinas de la Sociedad en esta ciudad de Managua, con el fin de reunirse en Sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas que debe conocer y resolver sobre:

La Disolución Anticipada de la Sociedad.

Managua, seis de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Chester Noguera Belli, Secretario de la Junta de Directores.

3 2

Solicitud Nombramiento Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3524 — R/F 0752538 — ₡ 50.00

Eduardo Rodríguez Pérez, solicita se le nombre guardador ad-litem a la Señora Iosefa del Socorro Vado Martínez, para que la represente en juicio de divorcio ordinario.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — J. Armando Vásquez Campos, Secretario del Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua.

3

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 3514 — R/F 0752526 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y treinta minutos de la tarde del treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: Mauricio José Estrada Vigil y María Eugenia Sequeira Somarriba. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3515 — R/F 0752525 — ₡ 50.00

Por sentencia de las cuatro y quince minutos de la tarde del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: Ricardo José Avendaño Mora y Eleonora del Socorro Hernández Obregón. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3516 — R/F 0752524 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y quince minutos de la tarde del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: Martha Lorena Alemán Picón y Rigoberto Hernández Martínez. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3526 — R/F 0752528 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y cincuenta minutos de la tarde del treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: Emillano Guadalupe (conocido como José Guadalupe) Hernández Moreno e Inocente Daysi Largaespada Avilés. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3527 — R/F 0752527 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y diez minutos de la tarde del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: Mauricio Pavón Arróliga é Ileana Erika Santamaría Santamaría. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3520 — R/F 0524981 — ₡ 50.00

Por sentencia de veintinueve de junio corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa Sexta Región, por mutuo consentimiento, declaróse disuelto matrimonio de Nelson Moreno Ayestas y Laura Padilla de Moreno.

La guarda de Nelson Bayardo Moreno Padilla, queda confiada a su madre Laura Padilla de Moreno.

Matagalpa, cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Reg. No. 3570 — R/F 0753777 — ₡ 50.00

Por sentencia de las cuatro y veintisiete minutos de la tarde del día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: José Benigno Cruz González y Sandra del Carmen Hernández López. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3574 — R/F 0753771 — ₡ 50.00

Por sentencia de las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: Teodoro Guadalupe Martínez Reyes y Lucía del Carmen Caldera Espinoza. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3575 — R/F 0753766 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y cincuenta y cuatro minutos de la tarde del día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el matrimonio de los señores: Harry Douglas Chirip Moya y Silvia Guadalupe Pavón González. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3518 — R/F 0711529 — ₡ 150.00

Hilda del Socorro Acevedo viuda de Peña, solicita se le declare única y universal here-

dera, de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su esposo Pedro Pablo Peña López. Consistente: Motocicleta Marca Honda, color amarillo, motor 1344207, un cilindro, dos pasajeros, placa CH-M-7348; Jeep placa 40386, año 77, color rojo, marca WULLYSS; chasis D24936, cuatro cilindros, modelo 1964; Una motocicleta, marca Honda, modelo KL1258Z, motor L125SE-5048345. chasis 5048345, un cilindro, color azul, año 1980; Mitad indivisa propiedad urbana ubicada Chichigalpa, reinscrita bajo No. 16,195, Asiento 3ro. Folio 140, Tomo 25; Mitad indivisa predio urbano ubicado Diriomo, Departamento Granada, inscrita bajo No. 967, Folio 185, Tomo 123, Asiento 7º, Registro Público de la Propiedad de Chinandega y Granada respectivamente.

Opóngase término de Ley.

Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, once junio, mil novecientos ochentitrés. — Norma Ma. Gómez V., Secretaria.

1

Reg. No. 3521 — R/F 0734175 — ₡ 50.00

Aquilino Medina Pozo, unión hermanos, solicita decláraseles, herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Toribia Medina Toruño.

Opóngase.

Juzgado Primero Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de la Ley.

León, nueve junio mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 3522 — R/F 0734276 — ₡ 50.00

Esperanza Reyes, representación, hijos, solicita declárase herederos bienes, derechos, acciones, a María Idalia Romero Reyes. José Félix Romero Reyes, que al fallecer dejara Mauricio Arnaldo Romero Hernández.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro julio mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 3532 — R/F 0752529 — ₡ 75.00

Francisca Gordillo Cervantes, solicita se le declare heredera junto con sus hermanas María Auxiliadora de Fátima Gordillo Cervantes de Montealegre y Alicia Margarita Gordillo Cervantes viuda de Quintanilla, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejó su padre Fernando Gordillo Arana, sin perjuicio de la porción conyugal que le corresponde a la señora Alicia Cervantes viuda de Gordillo.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1